



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

7992

Exposición pública de los padrones fiscales y listas cobratorias del ejercicio 2016 correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica y Urbana

Expte. 984/2016

Aprobados por resolución de Alcaldía Nº 339, de fecha 7 de julio 2016, los padrones fiscales y listas cobratorias del ejercicio 2016 correspondiente al IBI de naturaleza urbana, por importe de 1.170.141,39€; IBI rústica edificada, por importe de 731.697,24€; e IBI de naturaleza rústica por importe de 2.132,51€. Dichos padrones se someten a exposición pública, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente edicto que se exponen al público en el BOIB y tablón de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan consultarlos en el Ayuntamiento y formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones estimen oportuno..

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOIB, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sant Joan de Labritja

El Alcalde

